



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2654/2019 DESIGNA JURADO CONCURSO TITULAR DISEÑO INDUSTRIAL III-A

VISTO

El Expediente CUDAP N° 2654/2019, por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III A de la Carrera de Diseño Industrial,**

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas HCS N° 8/86, texto ordenado Resolución Rectoral N° 433/09 y sus modificatorias, y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III A de la Carrera de Diseño Industrial.**

ARTÍCULO 2°: Conformar el Jurado de la siguiente manera:

JURADO TITULAR:

OLIVA, Silvia Patricia (FAUD-UNC)

NASO, Eduardo Fernando (Universidad Nacional de La Plata)

MARTINEZ, Beatriz Sonia (Universidad Nacional de Mar del Plata)

JURADO SUPLENTE:

MAZZIERI, Conrado Daniel (FAUD-UNC)

GONZALEZ, Silvina Marcia (Universidad Nacional de Cuyo)

LENZ, Érica (Universidad Nacional de Mar del Plata)

JURADO 2º SUPLENTE:

FONTANA, Martín Francisco (FAUD-UNC)

CASTRO, Edgardo José (Universidad Nacional de Cuyo)

NUÑEZ, Guillermo Pablo (Universidad Nacional de Mar del Plata)

ARTÍCULO 3º: Designar como **OBSERVADORES/AS TITULARES Y SUPLENTE**S, a:

EGRESADAS:

TITULAR: BERTELLO, Evelin Cecilia

SUPLENTE: CABRAL, Florencia Alejandra

2º SUPLENTE: CAMPOS, Agustina Eugenia

ESTUDIANTES:

TITULAR: ROJAS, Mariano Ignacio

SUPLENTE: PEROSIO, Inés María

2º SUPLENTE: RETAMAL BORGOGNO, Juan Federico Enrique

ARTÍCULO 4º: Atento al artículo 3º de la Ordenanza HCD N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o “proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18, capítulo IV b de la Ordenanza HCD N° 54/96 “Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos”, deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en la Prueba de Oposición, según artículo 20, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

